

593084

Quito, 25 de Marzo del 2011

Señora
AMPARO MOYA LOZANO
Quito.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la Compañía **ALICANVER S.A.**, reunida el día diez de marzo del 2.011, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la Compañía, gestiones que las desempeñará por el lapso de cinco años (5 años) contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detalladas en la Escritura de Constitución celebrada en la notaria Décimo Primera ante el Doctor Rubén Dario Espinosa, el 4 de mayo de 1990 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, según resolución No. 90.1.1.1.887 del 18 de junio 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Julio de 1990 y en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Alicanver S.A. celebrado en la notaria sexta ante el Doctor Héctor Vallejo Espinosa, el 22 de abril del 2005 y aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución No.05.Q.I.J.0934 del 7 de marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo del 2005.

Le auguramos éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Jenny Cuenca
Secretaria

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento dado el día de hoy 25 de Marzo del 2.011.

Ing. SONIA AMPARO MOYA LOZANO
CI. 170392313-4

Fecha de Constitución de la Compañía	: Quito, 4 de mayo de 1990
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil	: Quito, 24 de julio de 1990
Fecha de Aumento de Capital de la Compañía	: Quito, 22 de abril del 2005
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil	: Quito, 2 de mayo del 2005
Representante Legal	: Ing. Amparo Moya Lozano

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **40 15** del Registro de Nombramientos Torno No. **142**

Quito, a **30 MAR 2011**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

26 DIC. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

